Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2020

**OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001110/2020**

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ**
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL**
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGDB/DDS/1602/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, signado por el C. Pablo Cervantes Méndez, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0937/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5536/4352
C. Pablo Cervantes Méndez, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPML

1110

**Cuauhtémoc.**

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO"

DGDB/DDS/1602 /2020.
Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2020.
6.2.0.0.0
**Asunto:** Punto de Acuerdo
"Donación de dispositivos tecnológicos"

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
**DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**P R E S E N T E.**
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl #185
Col. Tránsito, CP. 06820
Alcaldía Cuauhtémoc.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
03 DIC. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE pablo RECIBIDO 10:05

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000305.2/2020 de fecha 16 de octubre de 2020, dirigido al Alcalde en Cuauhtémoc, Néstor Núñez López, enviado a la Dirección a mi cargo para su respuesta, mediante volante número 1663 remitido por la Lic. Mónica Zerecero Silva, en su carácter de Secretaria Particular del Alcalde, para cumplimiento del **PUNTO DE ACUERDO,** promovido por la Diputada Jannete Guerrero Maya, que a la letra dice:

***Segundo.-*** *El Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a las personas titulares de las 16 Alcaldías, y a las y los 66 Diputados del Congreso de la ciudad de México , a sumarse y difundir la campaña #CompuXlaEducación con el objetivo de recaudar y donar computadoras, laptops y tabletas electrónicas en buen estado para que sean proporcionadas a estudiantes de educación básica, media superior y superior que no tengan acceso a estos dispositivos, tecnológicos, necesarios para cursar el actual ciclo escolar 2020-2021, con el objetivo de garantizar el ejercicio del derecho a la educación.*

A raíz de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y con relación a lo establecido por la Secretaría de Educación en el "*ACUERDO número 14/07/20 por el que se reforma el diverso número 12/06/20 por el que se establecen diversas disposiciones para evaluar el ciclo escolar 2019-2020 y cumplir con los Planes y Programas de Estudio de Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria), Normal y demás para la formación de maestros de Educación Básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos Planes y Programas de Estudio del tipo Medio Superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, en beneficio de los educandos.*" En su Título Dos, Preescolar, Primaria Secundaria, numeral Décimo Cuarto, establece el calendario de actividades aplicables para el cierre del ciclo escolar 2019-2020 y el inicio del ciclo escolar 2020-2021, con fechas referenciales, sujetas al semáforo epidemiológico y de las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Dado que aún no existe una fecha determinada para el regreso a clases de forma presencial y con la finalidad de contribuir a la educación de la población en edad escolar que habita en la Alcaldía Cuauhtémoc, se realizó la donación de tabletas electrónicas nuevas a 13 estudiantes, asimismo se entregó una Laptop en buen estado que favorece a la población escolar a cursar el actual curso 2020-2021 y de esta forma ejerzan su derecho a la educación.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que se cuenta con la documentación comprobatoria de la entrega de los dispositivos correspondientes; dado que es una donación y no un programa o acción social el manejo de datos personales se adhiere a los principios establecidos en la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México*, en su Título Segundo, Principios y Deberes, Capítulo I De los Principios , Artículo 9, en su numeral 2, en el que señala: **Confidencialidad**: *El Responsable garantizará que exclusivamente el titular pueda acceder a sus datos, o en su caso, el mismo Responsable y el usuario a fin de cumplir con las finalidades del tratamiento. En cualquier caso, se deberá garantizar la secrecía y la no difusión de los mismos. Sólo el titular podrá autorizar la difusión de sus datos personales.*

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Cuauhtémoc.
Dirección de
Desarrollo Social

**PABLO CERVANTES MÉNDEZ**
**DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL**

C.c.p. Lic. Bertín Miranda Villalobos. City Manager del Alcalde en Cuauhtémoc. Para conocimiento
Lic. Mónica Zerecero Silva.- Secretaria Particular del Alcalde en Cuauhtémoc.- En atención al volante 1663
Lic. Ariadna Paola Perea Cruz.- Directora General de Desarrollo y Bienestar. Para conocimiento.
Arturo Ortiz Durán.-Subdirector de Igualdad Sustantiva. Para conocimiento.

PCM/AOD/ncr*